



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **junio 2020**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2020, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 30 de abril de 2020 e informada en Consejo de Gobierno el 08 de mayo de 2020 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

Denegar las ayudas solicitadas a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2020/00002/001/001/	Fecha solicitud	Motivos de denegación
032	17/06/2020	Renuncia a petición propia

En León a 14 de julio de 2020
EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos G. Polanco de la Puente

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2020, para notificación a los interesados.

Código Seguro De Verificación	kcBjbpFqfbKPg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación En Funciones	Firmado	16/07/2020 12:48:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kcBjbpFqfbKPg1XJ/nrZUA==		

